



RENDICION DE FONDO FIJO				
PPU	N° FACTURA O BOLETA	PROVEEDOR	MOTIVO	VALOR
RVHD78	3714472	SOCIEDAD DE INVERSIONES E INMOBILIARA BOSTON LIMITADA	KIT DISTRIBUCCION, CORREA DE ACCESORIOS Y TENSOR	208101
JFSH46	378372	IMPORTADORA DE REPUESTOS MERCEDEZ BENZ	SENSOR DEL MAF	87125
FRTR65	638252	REVISION TECNICA ARICA SPA	REVISION TECNICA	20600
TFSR13	7254543	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	13500
TFSR14	7254260	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	13500
TKXJ90	48476	FERRETERIA PADRE HURTADO	LLAVES DE PASO	5510
VARIOS	173	JUAN BAHAMONDES	VULCANIZACION	42.840
VARIOS	172	JUAN BAHAMONDES	VULCANIZACION	72.590
TKXJ90	638715	REVISION TECNICA ARICA SPA	REVISION TECNICA	20600
TKXJ90	48476	FERRETERIA PADRE HURTADO	LLAVES	5510
DBKB42	12605	FERRETERIA EL MANZANO	CANDADO	22990
JFSH46	378608	IMPORTADORA DE REPUESTOS MERCEDEZ BENZ	ARANDELAS	6750
JFSH46	382	TURBO PRO SERGIO RODRIGO FUENTES LEAL	PRUEBA DE INYECTORES	166600
JFSH46	383	TURBO PRO SERGIO RODRIGO FUENTES LEAL	LIMPIEZA DE INYECTORES	119000
IZKL64	7326916	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	13500
TFSR13	7326935	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	3400
-	138476650	COMERCIALIZADORA MAIMAR SPA	GUANTES MECANICOS	14584
KFRB64	7329141	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	13500
JFSH46	18491	COMERCIAL SHOPING PARTS	ADITIVO DPF Y INYECTORES	22999
RVDH78	639585	REVISION TECNICA ARICA SPA	REVISION TECNICA	13750
TLWJ95	7335283	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	13500
TLWJ95	7336426	PLANTA DE REVISION SAN DAMASCO	REVISION TECNICA	3400
DBKB42	1175	BRAZUCH SPA	BORNES BATERIA	3000
PGHC67	3	GUSTABO ADOLFO RODRIGUEZ GONZALEZ	BIJIAS INCANDESCENTES	44980
PCLR84	15789	COMERCIALIZADORA EL PATO	CILINDRO DE EMBREAGUE	23899
TKXJ90	15825	COMERCIALIZADORA EL PATO	CORTA CORRIENTE	19899
PGHC67	18735	COMERCIAL SHOPING PARTS	PASTA DE VALVULAS	6500
			GASTADO	1002127
			SALDO	2.127

11/11/2011



DIRECCIÓN CONTROL

MEMORANDUM N° ¹⁶³...../2026

DE : IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA DE CONTROL (S)

A : ERIC GUTIERREZ MADARIAGA
TESORERO MUNICIPAL (S)

MAT. : OTORGA VB° a RENDICION DE FONDO FIJO QUE INDICA .- AÑO 2026.-

Padre Hurtado, 17 de Septiembre del año 2026.-

Junto con saludar y por intermedio del presente, informo a Usted que evaluados los antecedentes materia de la rendición se Otorga Visto Bueno al expediente ingresado a nombre de FRANCISCO MARTINEZ BELTRAN.- Egreso N°1866-2026.- por la suma de \$1.000.000. - ajustándose el gasto y el monto asignado conforme el tenor del Decreto Alcaldicio N°38- 2026.- que otorga el referido fondo fijo para gastos menores de la unidad de movilización sin perjuicio de lo anterior y siguiendo los criterios de la Contraloría General de la Republica, en estas materias, se les recuerda a todos los intervinientes que "La rendición de cuentas es un proceso mediante el cual funcionarios, servidores públicos y particulares que manejan recursos públicos, informan y explican, de manera detallada, las decisiones adoptadas en ejercicio de sus funciones, y responden por la gestión y resultados de sus acciones, ante la autoridad competente y ante la ciudadanía, siendo eventualmente responsables de las sanciones legales que el ordenamiento jurídico establece, si su manejo ha sido o no el adecuado a los propósitos definidos."
[https:// www.contraloria.cl/](https://www.contraloria.cl/) -

Con todo, se le informa al cuentadante, que en lo sucesivo debe ajustar el proceso de rendición de cuentas conforme la resolución N°02 de la Contraloría General de La Republica la cual se encuentra vigente desde el 01° de julio de 2026..-

Se tiene presente Memorándum N°263-2026.- proveniente de Tesorería Municipal a Dirección de Control. -

Atentamente,

DISTRIBUCION
TESORERIA- D. CONTROL

IRMA GONZALEZ CORTES
DIRECTORA CONTROL (S)



DIRECCIÓN DE SALUD
UNIDAD DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

DECRETO ALCALDICIO N° 038 / 2026
PADRE HURTADO,

08 ENE 2026

LA ALCALDIA DE PADRE HURTADO DECRETA HOY LO SIGUIENTE:
VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar gastos menores para el funcionario Francisco Martínez Beltrán en la Unidad de Movilización.
2. El memorándum N° 19 de fecha 07 de enero de 2026, que instruye las gestiones correspondientes para la asignación de fondo fijo a rendir por \$1.000.000 al funcionario Francisco Martínez Beltrán.
3. El certificado de Tesorería Municipal N° 01, de fecha 06 de enero de 2026, donde se indica que el funcionario no registra deudas pendientes por concepto de fondo fijo.
4. El ordinario N° 108 de fecha 05 de noviembre de 2025 que remite la propuesta de póliza de fianza de fidelidad funcionaria al funcionario Francisco Martínez Beltrán, adjuntando recepción del mismo a través de la ventanilla única CGR.
5. La liquidación de remuneraciones del funcionario Francisco Martínez Beltrán correspondiente al mes de diciembre de 2025 donde figura el descuento por concepto de póliza de fidelidad funcionaria.
6. El certificado de disponibilidad presupuestario N° 04 de fecha 08 de enero de 2026 donde se certifica que se dispone de presupuesto para erogar el gasto del presente Decreto Alcaldicio.
7. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.
8. El Decreto Alcaldicio N° 1254 de fecha 30 de junio de 2021 y sus modificaciones, el cual delega atribuciones alcaldicias al Administrador Municipal.

DECRETO:

1. **OTÓRGUESE**, fondo fijo a rendir por la cantidad de \$1.000.000 (un millón de pesos), a **FRANCISCO ARIEL MARTÍNEZ BELTRÁN**, para gastos menores en la Unidad de Movilización.
2. **IMPÚTESE**, el gasto a la Cuenta Presupuestaria N°: 114-03-01 "Anticipo a rendir", del presupuesto de Salud Vigente.

POR ORDEN DEL SR ALCALDE ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE Y HECHO ARCHÍVESE.



SECRETARIO MUNICIPAL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Adm. Mun./Sec. Mun./Control/DAF/AQL/dda

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Dirección de Salud
- Finanzas Salud